|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTA No. 132** | | | | | |
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**  **COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** | | | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024 | | **HORA INICIO:**  08:00 | | **HORA FIN:**  10:30 |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | [**https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\_ODE2YjFlYzAtOGU5 NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context= %7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d**](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODE2YjFlYzAtOGU5NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d) | | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**  CENTRO AGROTURISTICO | | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**  1. Saludo  2. Verificación del Quórum  3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité  4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico  5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.  6. Análisis y conclusiones realizadas por el Comité. | | | | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**  Analizar el caso del aprendiz Richard Alexander Ruiz Carreazo DEL PROGRAMA Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos FICHA: 306-70-19 | | | | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | | | | |
| **1. Saludo:** Se da inicio con el saludo de Bienvenida.  **2. verificación del quorum:** Verificada la asistencia y existiendo quórum para sesionar y decidir, se da inicio al comité y se procede de conformidad al orden del día.  COORDINACIÓN ACADÉMICA: John Gray Zanago BIENESTAR DEL APRENDIZ: Elizabeth Bautista INSTRUCTORES: Jenny Andrea Hart, Ana Díaz APRENDIZ CITADO: Richard Alexander Ruiz Carreazo REPRESENTANTE DE CENTRO: Clarines Martínez VOCERO:  **3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité:**  1) El pasado 12 de junio del presente año se realizó un comité al aprendiz Richard Alexander Ruiz del programa técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos. En dicha sesión, se le asignaron dos actividades con el fin de fortalecer sus habilidades blandas y técnicas.  2) El aprendiz presentó incumplimiento en la ejecución de estas actividades, y el resultado evaluativo correspondiente a su plan de mejoramiento, tanto académico como disciplinario, fue "no aprobado". Por lo anterior, se solicita la realización de este comité para evaluar la situación del aprendiz.  Se indica la preocupación acerca del tema, el cual radica en que se evidencia incumplimiento del REGLAMENTO DEL APRENDIZ: en el CAPITULO III DEBERES DEL APRENDIZ SENA; Artículo 22º Deberes del aprendiz, en su numeral cita: Numeral 6 Cumplir con todas las actividades de aprendizaje propias de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello Numeral 7. Realizar una dedicación efectiva del tiempo, priorizando las actividades de aprendizaje y manteniendo un compromiso constante para alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos en el programa de formación.  Hechos Instructor(a) Jenny Andrea Hart:  El aprendiz Richard Alexander Ruiz, se reporta a comité de tipo académico y disciplinario.  Instructor(a): Jenny Andrea Hart: El aprendiz entregó el plan de mejoramiento académico de forma tardía y la calidad del trabajo presentado no cumplía con lo esperado, por lo que se le solicitó reforzar. Adicionalmente, se registran tres faltas de asistencia durante el proceso formativo.  Se indica la preocupación acerca del tema, el cual radica en que se evidencia incumplimiento del REGLAMENTO DEL APRENDIZ: en el CAPITULO III DEBERES DEL APRENDIZ SENA; Articulo No.9 Deberes del aprendiz, en su numeral 4, el cual cita: Participar en las actividades complementarias o de profundización, relacionadas con el programa de formación, con el fin de gestionar su proceso de aprendizaje.  Hechos Instructor(a) Ana Díaz:  El aprendiz Richard Alexander Ruiz, se reporta a comité de tipo académico y disciplinario.  Instructor(a): Ana Díaz: El aprendiz inició el proceso de actividades complementarias tras el comité anterior de forma positiva, buscando a la instructora para concertar las actividades. Se acordó la realización de tres actividades con entregas escalonadas. Sin embargo, el aprendiz no cumplió con las entregas. En una ocasión, argumentó enfermedad y envió una foto como evidencia, entregando la actividad presencialmente al día siguiente. Posteriormente, volvió a argumentar enfermedad y no entregó la actividad final, a pesar de acordar una fecha límite. La comunicación por parte del aprendiz se interrumpió, y solo se reanudó cuando recibió la notificación de no aprobación del plan de mejoramiento, momento en el que argumentó un daño en su celular y haber enviado los trabajos por domicilio sin previo aviso.  Por lo anterior y respetando el debido proceso, se cita al aprendiz Richard Alexander Ruiz Carreazo del programa TÉCNICO EN MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS FICHA 306-70-19. para la presentación de sus descargos ante el Comité de Evaluación y Seguimiento, respetando el derecho que le asiste a controvertir las pruebas allegadas o que se alleguen en su contra y a aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas que considere pertinentes.  **4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico.**  El coordinador JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ da un saludo de bienvenida a los presentes en el comité. El Comité de Evaluación y Seguimiento es una instancia académica fundamental en nuestra institución. Su propósito principal es orientar y apoyar de manera integral el proceso de formación de nuestros aprendices, asegurando que se lleve a cabo con los más altos estándares de calidad. Este comité desempeña un papel fundamental al analizar y evaluar de manera constante los programas de estudio, los métodos pedagógicos y los resultados obtenidos. Además, se encarga de proponer mejoras, ajustes y estrategias que contribuyan a optimizar la experiencia educativa de nuestros aprendices. Nuestro objetivo común es formar profesionales competentes, éticos y comprometidos con su desarrollo personal y con la sociedad. A través del trabajo conjunto del Comité de Evaluación y Seguimiento, podremos garantizar que estamos cumpliendo con nuestra misión de ofrecer una educación de calidad.  **5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.**  Interviene John Gray Zanago (Coordinación Académica): Expresa su disposición para revisar la situación del Plan de Mejoramiento Académico y Disciplinario del aprendiz.  Interviene Jenny Andrea Hart (Instructora): Manifiesta que el aprendiz entregó su plan de mejoramiento fuera de la fecha estipulada y que, aunque se le recibió, la calidad no era la esperada, requiriendo refuerzo. Además, señala la reincidencia de Richard Alexander en faltas durante el proceso formativo. Describe específicamente que el video de medición eléctrica no cumplió con los requisitos de cantidad de electrodomésticos y uso de EPP, y que el informe escrito no era un resumen original de los videos asignados, sino que parecía copiado.  Interviene Ana Díaz (Instructora): Relata que, a pesar del acuerdo para la realización de tres actividades, el aprendiz tuvo inconvenientes para la entrega. Menciona que el aprendiz le contactó argumentando enfermedad y luego un problema con su celular y el envío de trabajos por domicilio, sin comunicación previa sobre este último método. Aclara que no recibió la totalidad de los trabajos solicitados, solo una portada y un mapa de ideas, y que las actividades requerían sustentación presencial.  Interviene Richard Alexander Ruiz Carreazo (Aprendiz Citado): Responde que de los tres trabajos solicitados, entregó dos carpetas completas y solo faltó una cartelera. Justifica sus inasistencias por problemas de salud (pánico, problemas hormonales) y un daño en su teléfono, que impidió la comunicación. Insiste en que envió la cartelera por mensajería, pero reconoce que no avisó.  Interviene John Gray Zanago (Coordinación Académica): Cuestiona la versión del aprendiz sobre las entregas y la falta de asunción de responsabilidad. Enfatiza que un técnico debe tener habilidades y responsabilidad, y que la falta de cumplimiento en actividades sencillas es preocupante para su formación.  Interviene Elizabeth Bautista (Bienestar del Aprendiz): Indaga sobre cómo la situación actual del comité afecta la etapa productiva del aprendiz, ya que se encuentra en una situación de "condicionado". Cuestiona las excusas de salud, diferenciando enfermedades crónicas de episodios agudos, y cómo estas pueden afectar la asistencia y el compromiso.  Interviene John Gray Zanago (Coordinación Académica): Reitera que no se cuenta con evidencia de que el aprendiz haya entregado la totalidad de los trabajos. Resalta la irresponsabilidad del aprendiz y la falta de compromiso, considerando que el programa de formación requiere alta preparación y responsabilidad, dadas las implicaciones de seguridad en el campo laboral. Expresa preocupación porque el aprendiz, a pesar de no haber culminado satisfactoriamente la etapa lectiva, ya está buscando un lugar para la etapa productiva.  Interviene Ana Díaz (Instructora): Subraya que el aprendiz no reconoce las faltas y siempre busca una justificación o excusa.  Interviene Jenny Andrea Hart (Instructora): Acota que la situación podría haberse solucionado a tiempo con una mejor comunicación y cumplimiento.  Interviene Elizabeth Bautista (Bienestar del Aprendiz): Pregunta sobre la duración del programa técnico y el tiempo de acompañamiento de los instructores.  Interviene Jenny Andrea Hart (Instructora): Confirma que el técnico tiene una duración de nueve meses y que ha estado con el grupo desde febrero hasta junio, señalando que la intermitencia académica del aprendiz ha sido una constante.  Interviene John Gray Zanago (Coordinación Académica): Reflexiona sobre el apoyo que la institución y los instructores brindan a los aprendices, pero enfatiza la importancia de la responsabilidad individual. Compara la gravedad de un programa técnico como mantenimiento fotovoltaico con la de la enfermería, donde un error puede tener graves consecuencias, subrayando la necesidad de que el aprendiz esté completamente preparado.  Interviene Elizabeth Bautista (Bienestar del Aprendiz): Acuerda que la falta de responsabilidad es mínima por parte del aprendiz y que esto constituye una falta grave. | | | | | |
| **CONCLUSIONES** | | | | | |
| El comité concluye que el aprendiz, Richard Alexander Ruiz Carreazo, ha demostrado una grave falta de responsabilidad y compromiso tanto en el aspecto académico como disciplinario. A pesar de las oportunidades brindadas y la asignación de un plan de mejoramiento, el aprendiz no cumplió con las expectativas de calidad y entrega de las actividades, además de evidenciar inconsistencias en sus argumentos y una tendencia a no asumir plenamente su responsabilidad. Se considera que el nivel de preparación y responsabilidad demostrado no es el adecuado para el programa técnico en cuestión, dadas las implicaciones prácticas y de seguridad del área. En vista de la persistencia en las faltas académicas y disciplinarias, y la falta de asunción de responsabilidad, se considera que la falta es de carácter gravísimo.  --- | | | | | |
| **ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS** | | | | | |
| **ACTIVIDAD /DECISIÓN** | **FECHA** | **RESPONSABLE** | | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** | |
| Actividad/Decisión |  Recomendar la cancelación de matrícula del aprendiz Richard Alexander Ruiz Carreazo en SOFIAPlus. |  Comunicar la decisión al aprendiz, informándole de su derecho a la controversia y a los recursos legales. | |  |  | |  | |
| De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. | | | | | |
| **ANEXOS** | | | | | |